Resolución AGPE N° 65 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2011 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 11 de abril de 2011

VISTO: **La Ley N° 2.051/03** *"De Contrataciones Públicas".*

El Decreto N° 21.909/03 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones.*

La Resolución AGPE N° 82/09 *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo".*

El Informe del Comité de Evaluación N° 04/2011, de fecha 7 de abril de 2011; y,

CONSIDERANDO: **Que la Ley N° 2.051/03,** Título Tercero DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Capítulo Primero, Generalidades, establece en el Art.: 16 los Tipos de Procedimientos para las Contrataciones Públicas.

Que en el Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N° 2.051/03, Titulo III PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, se hallan reglamentados los tipos de procedimientos de contratación.

Que la Resolución N° 82/09 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo", de fecha 2 de junio de 2009.

Que el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 04/11 "*Adquisición de Proyectores*", a través del Informe de Evaluación N° 04/2011, a la firma MICROSYS S.R.L., por presentar el precio más bajo y por ajustarse a las especificaciones técnicas;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Noemí Ortiz Escuna
Secretaria Ad Hoc
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Resolución AGPE Nº 65 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2011 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la "*Adquisición de Proyectores*", del llamado a Contratación Directa N° 04/11, a la firma MICROSYS S.R.L., por un monto de G. 7.600.000 (Guaraníes siete millones seiscientos mil), IVA incluido.-

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Econ. Alberto Cabrera Villalba
Ministro - Auditor General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cinthia Noemí Ortiz Escurra
Secretaría Privada
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República